



REAL PEÑA MOTORISTA VIZCAYA

FUNDADA EN 1923

CERTIFICACIÓN VEHÍCULO HISTÓRICO

Todo vehículo que presente reformas de acuerdo a la época requiere de un informe según el ANEXO 3, conforme artículo 15.2 del Reglamento de Vehículos Históricos.

La R.P.M.V. está habilitada para emitir informes, pero el CERTIFICADO FAVORABLE será expedido cuando las reformas consignadas en la Ficha de Inspección Técnica permitan la clasificación como histórico al no comprometer su estado original.

La Real Peña Motorista Vizcaya cobrará un importe de 100€ por la emisión del Certificado.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA LA EMISIÓN DE INFORME



IMPORTANTE:

- Todos los documentos deben ser enviados en formatos .PDF o .JPG
- Deberán enviarse a: info@rpmv.org, **indicando teléfono y persona de contacto**



DOCUMENTOS:

1. Declaración Responsable del solicitante:
https://sede.dgt.gob.es/export/sites/dgt/.galleries/vehiculos/modelos-e-impresos/Declaracion_Responsable-Historicos.pdf
2. Ficha de Inspección Técnica, aunque no esté al día
3. Permiso de Circulación
4. En caso de disponer: facturas, folletos, publicidad o cualquier documentación en relación con las modificaciones registradas en la Ficha de Inspección Técnica.



REPORTAJE FOTOGRÁFICO:

Todas las fotografías deben ir numeradas y nombradas como se citan a continuación:

1. MOTOR:
 - a. IZQUIERDA
 - b. DERECHA
2. ASIENTOS Y CINTURONES.
 - a. DELANTEROS
 - b. TRASEROS
3. SUSPENSION DELANTERA Y FRENOS
4. SUSPENSION TRASERA Y FRENOS
5. PLACA FABRICANTE, si existe
6. NÚMERO DE BASTIDOR
7. CUENTAKILOMETROS
8. PALANCA DE CAMBIOS
9. RUEDAS CON NEUMÁTICOS
 - a. DELANTERAS
 - b. TRASERAS
10. CUATRO LADOS DEL VEHÍCULO
 - a. Delante,
 - b. detrás,
 - c. derecha,
 - d. izquierda

